

01 MAR. 2011

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

000179

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 000125 del 15 de febrero de 2011"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000125 del 15 de febrero de 2011 se reconoce a la señora **ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.871.278 de Ciénaga de Oro, en calidad de compañera permanente, la sustitución pensional en su condición de beneficiaria del finado **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ** (q.e.p.d.), en un 100% a partir del once (11) de diciembre de 2010.

En la parte considerativa, así como en la parte resolutive de la Resolución de Rectoría antes mencionada, existe un error involuntario consistente en que el nombre del pensionado aparece como **AMILKAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ**, siendo que el nombre correcto es **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ**.

Igualmente se incurrió en error involuntario en la parte considerativa del acto administrativo arriba mencionado, al señalar que el señor GUIDO JIMÉNEZ ostentaba la calidad de pensionado de la Universidad del Atlántico, según Resolución de Rectoría No. 001434 del 22 de septiembre de 1995, siendo que dicha calidad le fue reconocida mediante Resolución de Rectoría No. 001071 de fecha 16 de julio de 1993.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir el acto administrativo en comento a fin de establecer el nombre correcto del finado pensionado **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ** así como la fecha y número del acto administrativo mediante el cual se le reconoce pensión mensual vitalicia de jubilación.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corríjase la parte considerativa de la Resolución de Rectoría No. 000125 de 15 de diciembre de 2011, en el sentido de que el nombre correcto del finado pensionado es **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Corríjase el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 000125 de 15 de diciembre de 2011, el cual quedará así: "Reconózcase y páguese a la señora **ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.871.278 de Ciénaga de Oro, en calidad de compañera permanente, la sustitución pensional en su condición de beneficiaria del finado **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ** (q.e.p.d.), en un 100%, a partir del once (11) de diciembre de 2010, según los considerandos de la presente resolución".

ARTÍCULO TERCERO. Corríjase la parte considerativa de la Resolución de Rectoría No. 000125 de 15 de diciembre de 2011, en el sentido de que la calidad de pensionado del señor **AMILCAR BENITO GUIDO JIMÉNEZ**, le fue reconocida mediante Resolución de Rectoría No. 001071 de fecha 16 de julio de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a la interesada a **ROSA LUISA ARROYO ARGUMEDO** y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Los demás numerales contenidos en la Resolución de Rectoría No. 000125 de 15 de diciembre de 2011 quedan incólumes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

01 MAR. 2011


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

